



POR TI,
POR MÍ,
POR
TODAS

empoderamiento de las mujeres

COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA
EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

POR TI, POR MÍ, POR TODAS

**Define el éxito en tus propios términos,
consíguelo por tus propias reglas y
construye una vida de la que estés orgullosa.**

-Anne Sweeney

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
COMPRENEN ENTRE OTROS:

- ▶ La educación
- ▶ Al trabajo
- ▶ La seguridad social
- ▶ Una vida en familia
- ▶ La participación en la vida cultural
- ▶ El acceso a la vivienda digna y adecuada
- ▶ La alimentación
- ▶ La atención a la salud
- ▶ A la participación política

La falta del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres genera un sinnúmero de limitantes para el libre acceso y disfrute de los mismos.

La inclusión de las mujeres en el ámbito laboral ha cambiado las dinámicas sociales persistentes por décadas, lo que ha traído cambios en los roles sociales y familiares, sin embargo, es en este ámbito donde es más difícil reasignar las responsabilidades familiares.

Las mujeres continúan teniendo doble carga de trabajo, debido a que su inserción en el trabajo remunerado no se ha traducido en la disminución de la carga del trabajo en el hogar.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral se ha dado por diversas razones:

- ▶ Mejorar su nivel de vida a título personal.
- ▶ Mejorar el nivel de vida de su familia.
- ▶ Ser el único sostén económico de su familia.

Las estructuras basadas en el género se refieren a las normas, valores y prácticas sociales que definen la desigualdad entre mujeres y hombres en las sociedades. Esas limitaciones incluyen la restricción a la actuación de las mujeres en todos los ámbitos, lo que provoca que se acentúen los estereotipos que relacionan a la mujer o al hombre con determinados roles.

Esto contribuye a acrecentar las desigualdades entre mujeres y hombres, con desventaja para las mujeres, ya que percibe al hombre como principal agente de producción y consecución del salario, considerando a las mujeres en un papel secundario en la obtención de ingresos (Banco Mundial, 2001; Grown, 2005).

¿QUÉ ES EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES?

Es un proceso por el cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

¿CÓMO HACERLO POSIBLE?

El desarrollo económico y social deben estar vinculados por **estrategias centradas en el empleo** y el crecimiento que tengan en consideración el género.

Es esencial que mujeres y hombres estén en condiciones de combinar el trabajo remunerado y el no remunerado. (Berik, 2009).

Un punto importante es la **inclusión de las mujeres en los cargos de toma de decisiones**, especialmente la representación de mujeres en el Poder Legislativo.

La **integración de un Congreso con participación paritaria** es el camino para generar leyes con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que visibilicen y hagan ejercibles los derechos fundamentales de las mujeres.

¿Sabías que existen instrumentos internacionales que empoderan a las mujeres?

México ratificó en marzo de 1981 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en 1998 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Convención de Belém Do Pará.

El Pacto Mundial de ONU Mujeres señala que es necesario empoderar a la mujer para:

- Crear economías fuertes.
- Establecer sociedades más estables y justas.
- Alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres y de los hombres, de las familias y de las comunidades.
- Promover las prácticas y objetivos empresariales [con perspectiva de género].

Principios para el empoderamiento de la mujer

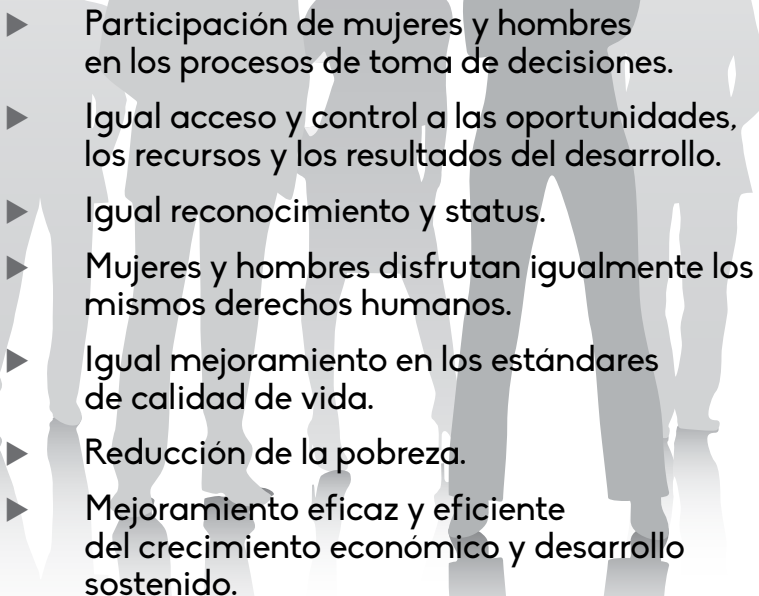
- Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
- Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo - respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todas las trabajadoras y trabajadores.
- Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
- Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
- Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género (ONUMJERES, 2010).

¿Sabías que en México hay leyes que promueven el empoderamiento de las mujeres?

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se publicó en 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007.

Asimismo en el año 2011 se reformó la Constitución en materia de Derechos Humanos para establecer el principio pro persona, que obliga a las autoridades a proporcionar a la persona la protección de la manera más amplia.

La igualdad de género debe estar presente en todos los ámbitos de la vida pública y privada:

- 
- ▶ Participación de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.
 - ▶ Igual acceso y control a las oportunidades, los recursos y los resultados del desarrollo.
 - ▶ Igual reconocimiento y status.
 - ▶ Mujeres y hombres disfrutan igualmente los mismos derechos humanos.
 - ▶ Igual mejoramiento en los estándares de calidad de vida.
 - ▶ Reducción de la pobreza.
 - ▶ Mejoramiento eficaz y eficiente del crecimiento económico y desarrollo sostenido.

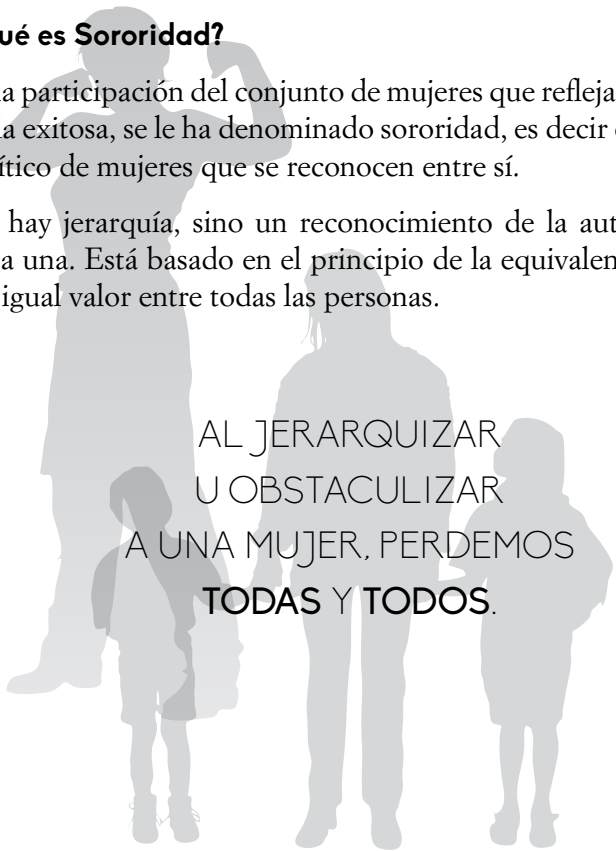
¿POR QUÉ ES NECESARIO VISIBILIZAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES?

La participación de las mujeres en cargos de toma de decisiones, en el desempeño de los puestos gerenciales y de liderazgo es un paso fundamental para eliminar los estereotipos discriminatorios.

¿Qué es Sororidad?

Es la participación del conjunto de mujeres que refleja una estrategia exitosa, se le ha denominado sororidad, es decir es el pacto político de mujeres que se reconocen entre sí.

No hay jerarquía, sino un reconocimiento de la autoridad de cada una. Está basado en el principio de la equivalencia humana, igual valor entre todas las personas.



AL JERARQUIZAR
U OBSTACULIZAR
A UNA MUJER, PERDEMOS
TODAS Y TODOS.



Tips para empoderarse:

APOYA E IMPULSA A MUJERES

PREPÁRATE

TOMA TUS PROPIAS DECISIONES

TRABAJA CON MUJERES

SÉ AUTOSUFICIENTE

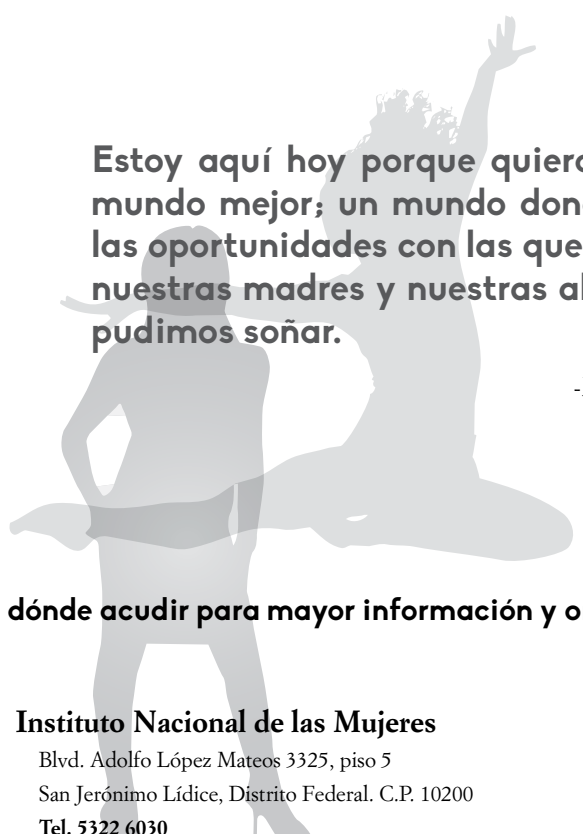
SÉ PRODUCTIVA

SÉ INDEPENDIENTE

TOMA LAS RIENDAS DE TU VIDA

**CREA TUS PROPIAS REDES
CON AMIGAS, COMPAÑERAS
Y FAMILIARES**

MEJORA TU AUTOESTIMA



Estoy aquí hoy porque quiero darles un mundo mejor; un mundo donde tendrán las oportunidades con las que nosotras y nuestras madres y nuestras abuelas sólo pudimos soñar.

-Michelle Obama

A dónde acudir para mayor información y orientación?

Instituto Nacional de las Mujeres

Blvd. Adolfo López Mateos 3325, piso 5

San Jerónimo Lídice, Distrito Federal. C.P. 10200

Tel. 5322 6030

Página electrónica: <http://www.gob.mx/inmujeres/>

ONU Mujeres México

Homero 806, Col. Polanco, C.P. 11550

Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel. 5250 7977

Página electrónica: <http://mexico.unwomen.org/es>

REFERENCIAS

La política feminista de la sororidad. www.mujeresenred.net/spip.php?article1771

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007.

Principios para el empoderamiento de la mujer. La igualdad es buen negocio.

www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Principios%20para%20el%20empoderamiento%20de%20la%20mujer.pdf

 @CELIGMexico

 @CELIG_Oficial

celig.difusion@congreso.gob.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ
DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE
LA IGUALDAD DE GÉNERO

CELIG
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO